

Comunicado: Para realizar y dar seguimiento al plan de acciones que contribuya a disminuir y/o evitar actos de corrupción en la entrega de la elegibilidad de los incentivos a la Comercialización de Productos Agroalimentarios.

La Dirección General de Política de Comercialización, en su carácter de unidad responsable de las acciones de mejora, emite el siguiente comunicado a fin de dar a conocer los procesos acciones para identificar, evaluar y dar respuesta a los riesgos de corrupción, abusos y fraudes potenciales que pudieran afectar el cumplimiento de los objetivos institucionales.

**ACCIONES DE MEJORA.
PROGRAMA AGROMERCADOS SOCIALES Y SUSTENTABLES (AMSYS)**

Dirigido a: Los servidores públicos que participan en la instrumentación y operación de los avisos, en su ámbito de competencia.

1.- acciones de mejora para evitar riesgos de corrupción potenciales:

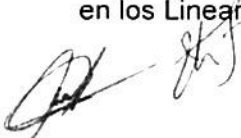
-Conducirse con rectitud en el desempeño de sus atribuciones, funciones y actividades.

-Cumplir con las disposiciones establecidas en los Lineamientos de Operación del Programa de Agromercados Sociales y Sustentables para el ejercicio fiscal 2019 (Lineamientos), así como en la demás normatividad aplicable al Programa.

-Dar a la población objetivo participante en los avisos el mismo trato, sin conceder privilegios, o preferencias, ni permitir que influencias, intereses o prejuicios indebidos, afecten la toma de decisiones y para que ejerzan sus funciones de manera objetiva.

-No incurrir en abuso de funciones, así como abstenerse de obtener cualquier beneficio no comprendido en su remuneración.

- Aplicar correctamente los criterios de elegibilidad de los participantes contenida en los Lineamientos.

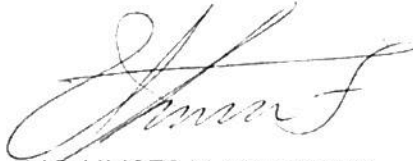


2.- MEDIOS DE VERIFICACIÓN:

- Verificar la disponibilidad presupuestaria previo a la difusión del Aviso del Incentivo que corresponda.
- Revisar los tramos de operación de los avisos.
- Verificar que los participantes cumplan con los requisitos generales y específicos de los Incentivos.
- Abstenerse de realizar cualquier trato o promesa que comprometa a la Institución.
- Investigar en la medida de sus atribuciones el cumplimiento de las disposiciones establecidas.

ATENTAMENTE

EL DIRECTOR GENERAL



LIC. ULISES LUNA FERRA



cc e p: Dr. Victor M. Villalobos Arambula.- Secretario del Ramo.- Para su superior conocimiento.-
gesti@secretaria.gub.uy

Ing. Arturo Puente González, Director en jefe de ASERCA, copias@jefe@aserca.gub.uy

junio 2019.



2019